MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
E mail. fabianbassi2009@hotmail.com
Telef. 991135 – 990136
Ruc. 80010506-0

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de San Antonio, República del Paraguay, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de San Antonio, sito en Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2012 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BARRIO SAN FRANCISCO CALLE: PEDRO J. OVELAR", integrado por las siguientes personas:

1) Cristian F. Bassi 2) Santiago Ramón Abad Ruiz Díaz, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO", mediante Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2012, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 4 (CUATRO) oferente en total, siendo el mismo el siguiente:

1) RG CONSTRUCCIONES 2) CONSTRUCTORA FENAR 3) MLF CONSTRUCCIONES 4) ARQ. RAMON ALCIDES GAONA GOMEZ

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
3) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que no todos las ofertas presentadas cumple con las documentaciones exigidas en el pliegos de bases y condiciones y se ha verificado que reúnen plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial La Firma: MLF CONSTRUCCIONES.-

OFERENTE: RG CONSTRUCCIONES – UNIPERSONAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Póliza de seguro	NO PRESENTO
4	**Declaración jurada art. 40**	NO PRESENTO
5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	**Planilla de Análisis De Costo**	NO PRESENTO
9	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
10	Constancia de ruc	CUMPLE
11	Cedula tributaria	CUMPLE
12	Contratos en ejecución de empedrados	CUMPLE

U.O.C. SAN ANTONIO

En cuanto a la de más firmas como:

OFERENTE: CONSTRUCTORA FENAR – UNIPERSONAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Póliza de seguro	CUMPLE
4	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Planilla de Análisis De Costo	CUMPLE
9	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
10	Constancia de ruc	CUMPLE
11	Cedula tributaria	CUMPLE
12	Contratos en ejecución de empedrados	CUMPLE
13	Cumplimiento tributario	CUMPLE

En resumen la firma: RG CONSTRUCCIONES no califica por no presentar todas las documentaciones básicas de carácter sustancial como: la POLIZA DE SEGUROS como documento sustancial el P.B.C, y art. 40.-

OFERENTE: ARQ. RAMON GAONA GOMEZ UNIPERSONAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	**Póliza de seguro**	NO PRESENTO
4	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	**Planilla de Análisis De Costo**	NO PRESENTO
9	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
10	Constancia de ruc	CUMPLE
11	Cedula tributaria	CUMPLE
12	Contratos en ejecución de empedrados	CUMPLE
13	Cumplimiento tributario	CUMPLE

U.O.C. SAN ANTONIO

OFERENTE: MLF CONSTRUCCIONES UNIPERSONAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Póliza de seguro	CUMPLE
4	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Planilla de Análisis De Costo	CUMPLE
9	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
10	Constancia de ruc	CUMPLE
11	Cedula tributaria	CUMPLE
12	Contratos en ejecución de empedrados	CUMPLE
13	Cumplimiento tributario	CUMPLE

OFERTAS PRESENTADAS

RG CONSTRUCCIONES	ARQ. RAMON ALCIDES GAONA	CONSTRUCTORA FENAR
31.813.000	37.096.000	41.063.214
MLF CONSTRUCCIONES		
38.196.000		

Se ha seleccionado a la oferta con el precio más bajo para la evaluación, en este caso fue seleccionada la firma "MLF CONSTRUCCIONES". Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: "MLF CONSTRUCCIONES", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2012 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO".----------

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "MLF CONSTRUCCIONES". es la más baja y es la propuesta para la adjudicación. ----------

En definitiva por no contar con la cantidad total de oferentes a ser considerados para la evaluación cumpliendo con los requerimientos en estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley y a la vez considerando el art. 34 de la ley 2051/03 donde expresa lo siguiente:

Inciso c: Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Este Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación de "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" a la oferta presentada por la empresa "MLF CONSTRUCCIONES", cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 38.196.000 (Guaraníes: TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL), según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y por la necesidad urgente de poder pavimentar nuestras calles en un lugar muy concurrido en situación impostergable o salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. --------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:10 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.----------

U.O.C. SAN ANTONIO

……..
SANTIAGO RAMÓN ABAD RUIZ DÍAZ

……..
CRISTIAN FABIAN BASSI